

FOLLETO de AHORRO CORPORACION IBEX-35 INDICE, FIM

Constituido con fecha 21-06-2001 e inscrito en el Registro de la CNMV con fecha 19-09-2002 y nº 2612

0) INFORMACIÓN GENERAL SOBRE FONDOS DE INVERSIÓN.

Este documento recoge la información necesaria para que el inversor pueda formular un juicio fundado sobre la inversión que se le propone. No obstante, la información que contiene puede ser modificada en el futuro. Dichas modificaciones se harán públicas en la forma legalmente establecida pudiendo, en su caso, otorgar al partícipe el correspondiente derecho de separación.

Este folleto debe ser entregado conjunta e inseparablemente con la Memoria explicativa del último ejercicio, que incluye el último informe de auditoría de cuentas, y el último informe trimestral publicado. Estos documentos se pueden solicitar gratuitamente a la Gestora en el Paseo de la Castellana, 89, 28046 - Madrid y en las oficinas de las Cajas Comercializadoras y pueden ser consultados en los Registros de la CNMV donde se encuentran inscritos.

La verificación positiva y el consiguiente registro del folleto por la CNMV no implicará recomendación de suscripción de las participaciones a que se refiere el mismo, ni pronunciamiento alguno sobre la solvencia del fondo o la rentabilidad o calidad de las participaciones ofrecidas.

Las inversiones de los Fondos, cualquiera que sea su política de inversiones, están sujetas a las fluctuaciones del mercado y otros riesgos inherentes a la inversión en valores. Por lo tanto el partícipe debe ser consciente de que el valor liquidativo de la participación puede fluctuar tanto al alza como a la baja.

La composición detallada de la cartera de los Fondos puede consultarse en los informes trimestrales.

I) PERSONAS QUE ASUMEN LA RESPONSABILIDAD DE SU CONTENIDO.

Don/Dña Walter José Scherk Serrat, con DNI número: 35006325, en calidad de Director General y Don/Dña José-Columbiano Hernández Pérez, con DNI número: 50271553, en calidad de Apoderado, en nombre y representación de AHORRO CORPORACION GESTION, S.G.I.I.C., S.A.

Y Don/Dña Francisco Javier de la Cruz González, con DNI número: 50802035, en calidad de Apoderado y Don/Dña Pedro Perales Casero, con DNI número: 2063986, en calidad de Apoderado, en nombre y representación de CONFEDERACION ESPAÑOLA DE CAJAS DE AHORROS, asumen la responsabilidad del contenido de este Folleto y declaran que a su juicio, los datos contenidos en este folleto son conformes a la realidad y que no se omite ningún hecho susceptible de alterar su alcance.

II) DATOS IDENTIFICATIVOS DEL FONDO.

Gestora: AHORRO CORPORACION GESTION, S.G.I.I.C., S.A. Grupo: AHORRO CORPORACION
Depositario: CONFEDERACION ESPAÑOLA DE CAJAS DE AHORROS Grupo: CECA
Comercializadores: Se ofrece la posibilidad de realizar suscripciones y reembolsos de participaciones a través del Servicio telefónico, Servicio Electrónico e Internet de aquellas entidades comercializadoras que lo tengan previsto, previa firma del correspondiente contrato.
Serán comercializadores aquellas Cajas de Ahorros Confederadas que suscriban con la Gestora el correspondiente contrato de comercialización.

III) CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL FONDO.

El fondo se denomina en euros.
Inversión mínima inicial:
3.000 euros.
Inversión mínima a mantener:

No tiene.
Volumen máximo de participación por partícipe:
No existe.
Tipo de partícipes a los que se dirige el fondo:
Inversores que desean asumir riesgo bursátil, aunque relativamente circunscrito a los valores y composición del Índice bursátil español IBEX-35 y que deseen replicar dicho Índice.
Duración mínima recomendada de la inversión:
Largo plazo, más de 5 años.
Perfil de riesgo del fondo:
Alto.

IV) POLÍTICA DE INVERSIÓN DEL FONDO.

a) Vocación del fondo y objetivo de gestión: Renta Variable Nacional
El objetivo de gestión es replicar el comportamiento del índice bursátil español IBEX-35, estructurando la cartera de acuerdo con la composición de dicho índice, con el propósito de que el Fondo alcance una rentabilidad similar a la del índice replicado. En ningún caso se logrará la misma rentabilidad que pueda obtener el índice de referencia, puesto que el Fondo deberá soportar gastos tales como las comisiones de gestión y depositaría.

b) Criterios de selección y distribución de las inversiones:
El Fondo invertirá hasta el 100% de su cartera en aquellos valores que forman parte del Índice IBEX-35, así como en instrumentos derivados sobre el mismo. La inversión en valores de una misma Entidad no representará más del 35 por 100 del activo del Fondo. Asimismo, la inversión en valores de Entidades pertenecientes al mismo Grupo no podrá superar el 45 por 100 del activo del Fondo.

El IBEX-35 es un índice ponderado de precios de los 35 valores de mayor capitalización bursátil y liquidez negociados en la Bolsa de Valores de Madrid.

Este Fondo puede superar las limitaciones legalmente establecidas en lo correspondiente a la inversión en valores emitidos por una misma entidad o por entidades pertenecientes a un grupo con el objeto exclusivo de replicar el Índice bursátil IBEX-35, según lo señalado en el artículo 4.1 e) del RIIC.

Todos los activos en los que invierta el Fondo estarán denominados en euros.

Este Fondo puede superar las limitaciones legalmente establecidas en lo correspondiente a la inversión en valores emitidos por una misma entidad o por entidades pertenecientes a un grupo con el objeto exclusivo de replicar un índice bursátil o de renta fija.

El Fondo invierte más del 35% del activo en valores emitidos por un Estado miembro de la Unión Europea, las Comunidades Autónomas, los Organismos Internacionales de los que España sea miembro y aquellos otros Estados miembros de la OCDE que presenten una calificación de solvencia, otorgada por una agencia especializada en calificación de riesgos de reconocido prestigio, no inferior a la del Reino de España. En concreto se prevé superar dicho porcentaje en momentos puntuales, en los que las expectativas sobre los mercados de renta variable sean negativas.

Este Fondo tiene previsto operar con instrumentos financieros derivados negociados en mercados organizados de derivados con la finalidad de cobertura y como inversión. Estos instrumentos comportan riesgos adicionales a los de las inversiones de contado por el apalancamiento que conllevan, lo que les hace especialmente sensibles a las variaciones de precio del subyacente y puede multiplicar las pérdidas de valor de la cartera.

Asimismo, el Fondo tiene previsto utilizar instrumentos financieros derivados no contratados en mercados organizados de derivados como cobertura y como inversión únicamente para aquellas operaciones autorizadas, de acuerdo con lo establecido en la normativa vigente y en la Memoria de Medios de la Sociedad Gestora, lo que conlleva riesgos adicionales, como el de que la contraparte incumpla, dada la inexistencia de una cámara de compensación que se interponga entre las partes y asegure el buen fin de las operaciones.

El Fondo no superará los límites generales a la utilización de instrumentos financieros derivados por riesgo de mercado y por riesgo de contraparte establecidos en la normativa vigente. Entre otros, los compromisos por el conjunto de operaciones en derivados no podrán superar, en ningún momento, el valor del patrimonio de la

Institución, ni las primas pagadas por opciones compradas podrán superar el 10% de dicho patrimonio. Las posiciones en derivados no negociados en mercados organizados de derivados estarán sujetas, conjuntamente con los valores emitidos o avalados por una misma entidad o por las pertenecientes a un mismo grupo, a los límites generales establecidos en el artículo 4 del RIIC.

c) Riesgos inherentes a las inversiones:

La inversión en renta variable conlleva que la rentabilidad del fondo se vea afectada por la volatilidad de los mercados en los que invierte, por lo que presenta un alto riesgo de mercado.

Este riesgo puede verse incrementado por la concentración de las inversiones en una determinada zona geográfica.

V) GARANTÍA DE RENTABILIDAD.

No se ha otorgado una garantía de rentabilidad.

VI) COMISIONES APLICADAS.

| Comisiones Aplicadas | Tramos/Plazos | Porcentaje | Base de Cálculo |
|-------------------------------|---------------|------------|-----------------|
| Comisión anual de gestión | | 1 % | Patrimonio |
| Comisión anual de depositario | | 0,09 % | Patrimonio |

Con independencia de la comisión del Depositario, éste podrá percibir del Fondo comisiones de realización de operaciones de compra o venta de valores, cobro de cupones u otras actividades similares, de acuerdo con las normas generales reguladoras de las correspondientes tarifas.

Si se establecen o elevan las comisiones de gestión, depositario o reembolso, o los descuentos a favor del fondo en los reembolsos, se hará público en la forma legalmente establecida, dando lugar al derecho de separación de los partícipes al que se refiere el artículo 35.2 del RIIC así como a la correspondiente actualización del presente folleto explicativo.

VII) INFORMACIÓN AL PARTÍCIPE.

Valoración de suscripciones y reembolsos y publicidad del valor liquidativo.

La Sociedad Gestora publica diariamente el valor liquidativo del fondo en el Boletín de Cotización de la Bolsa de Valores de Madrid. A efectos de las suscripciones y reembolsos que se soliciten en este Fondo, el valor liquidativo aplicable es el correspondiente al mismo día de la fecha de solicitud. Por tanto si se solicita una suscripción o reembolso el día D, el valor liquidativo que se aplicará será el correspondiente al día D.

En todo caso, el valor liquidativo aplicado será igual para las suscripciones y reembolsos solicitados al mismo tiempo. Se entenderá realizada la solicitud de suscripción en el momento en que su importe tome valor en la cuenta del Fondo.

No obstante, las suscripciones y reembolsos solicitados a partir de las 15:00 horas se considerarán solicitados al día siguiente a efectos del valor liquidativo aplicable a las mismas.

La Sociedad Gestora exigirá un preaviso de 10 días para reembolsos superiores a 300.507 euros. Asimismo, cuando la suma total de lo reembolsado a un mismo partícipe, dentro de un periodo de 10 días sea igual o superior a 300.507 euros la Gestora exigirá para las nuevas peticiones de reembolso, que se realicen en los diez días siguientes al último reembolso solicitado cualquiera que sea su importe, un preaviso de 10 días.

Régimen de información periódica.

La Gestora o el Depositario debe remitir a cada partícipe, con una periodicidad no superior a los tres meses en los FIM y a un mes en los FIAMM un estado de su posición en el Fondo. Si en un periodo no existiera movimiento por suscripciones y reembolsos, podrá posponerse el envío del estado de posición al periodo siguiente, si bien, será obligatoria la remisión del estado de posición del partícipe al final del ejercicio.

La Gestora remitirá con carácter gratuito al partícipe los sucesivos informes trimestrales y Memorias anuales. El partícipe podrá renunciar a su derecho al envío de los informes trimestrales de forma expresa, bien en escrito

separado o mediante cualquier medio de transmisión electrónica o informática. La renuncia será revocable en cualquier momento.

VIII) FISCALIDAD.

Los rendimientos obtenidos por el Fondo tributan en el Impuesto sobre Sociedades al tipo fijo del 1%. Los rendimientos obtenidos por partícipes personas físicas residentes como consecuencia del reembolso o transmisión de participaciones tienen la consideración de ganancia o pérdida patrimonial y las ganancias patrimoniales están sometidas a una retención del 15%. Las ganancias patrimoniales obtenidas en un periodo inferior o igual a un año se someten a la escala general del impuesto. Las obtenidas en un plazo superior a un año tributan al 15%. Todo ello sin perjuicio del régimen de diferimiento fiscal previsto en la normativa legal vigente aplicable a los traspasos entre IIC.

Para el tratamiento de los rendimientos obtenidos por personas jurídicas, no residentes o con regímenes especiales, se estará a lo que se establezca en la normativa legal vigente.

IX) DATOS IDENTIFICATIVOS DE LA GESTORA.

Fecha de constitución: 08-03-1990 Duración: ilimitada
Fecha de inscripción 11-06-1990 y número 128 en el correspondiente registro de la CNMV.

Domicilio social: Pº DE LA CASTELLANA, 89 en MADRID Provincia de MADRID Código Postal: 28046
El capital suscrito a 31-12-2003 asciende a 15.025 miles de euros, habiendo sido desembolsado íntegramente.

Las Participaciones significativas de la sociedad gestora pueden ser consultadas en los Registros de la CNMV donde se encuentra inscrita.

Miembros del Consejo de Administración:

| Cargo | Denominación | Representada por | Fecha de Nombramiento |
|-------------------------|--|------------------------------|-----------------------|
| Consejero | ANGEL ORTEGA MICIECES | | 25-04-2002 |
| Consejero | FRANCISCO JAVIER SAIZ ALONSO | | 06-04-1999 |
| Consejero | FERNANDO FACES GARCIA | | 21-04-2003 |
| Consejero | JESUS PEREZ BOBADILLA | | 25-04-2000 |
| Consejero | JOSE CUENCA GARCIA | | 21-04-2003 |
| Consejero | MANUEL LOPEZ ROBLES | | 25-04-2000 |
| Consejero | CARLOS JIMENO PALOMARES | | 25-04-2002 |
| Consejero | ALBERTO RENTE PUJOL | | 21-04-2003 |
| Consejero | DAVID JOSE COVA ALONSO | | 21-04-2003 |
| Consejero | MªVICTORIA VAZQUEZ SACRISAN | | 25-04-2000 |
| Consejero | JOSE MANUEL BODION DIAZ | | 25-04-2002 |
| Secretario no consejero | MARIA ISABEL VILA ABELLAN-GARCIA | | 29-03-1993 |
| Consejero | JOSE LUIS DOMINGUEZ MORENO | | 21-04-2003 |
| Consejero | PABLO DOLS BOVER | | 21-04-2003 |
| Consejero | VICENTE PENADES TORRO | | 21-04-2003 |
| Presidente | FRANCISCO JAVIER ZOIDO MARTINEZ | | 21-04-2003 |
| Consejero | CORPORACION CAIXA GALICIA, S.A. | JOSE IGNACIO NAVAS DIAZ | 21-04-2003 |
| Consejero | GUADALUPE GUERRERO MANZANO | | 25-04-2002 |
| Consejero | CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE AVILA | JOSE MANUEL DE VEGA GONZALEZ | 20-09-2001 |
| Consejero | CAJA DE AHORROS MUNICIPAL DE BURGOS | LEONCIO GARCIA NUÑEZ | 19-12-2002 |
| Consejero | CAJA INSULAR DE AHORROS DE CANARIAS | CONSTANTINO TORIBIO GARCIA | 20-05-2003 |
| Consejero | CAJA DE AHORROS PROVINCIAL SAN FERNANDO DE SEVILLA Y JEREZ | JUAN SALIDO FREYRE | 20-09-2001 |
| Consejero | CAJA DE AHORROS DE LA INMACULADA DE ARAGON | RAFAEL AGUELO ARGUIS | 23-07-2001 |

Información sobre operaciones vinculadas en virtud de lo dispuesto en el artículo 58 del Reglamento de IIC:
La Entidad Gestora puede realizar por cuenta de la Institución operaciones vinculadas de las previstas en

el art. 58.4 del RIIC. Para ello la Gestora ha adoptado procedimientos, recogidos en su Reglamento Interno de Conducta, para evitar conflictos de interés y asegurarse de que las operaciones vinculadas se realizan en interés exclusivo de la Institución y a precios o en condiciones iguales o mejores que los de mercado. Los informes trimestrales incluirán información sobre las operaciones vinculadas realizadas.

IX.I) DATOS IDENTIFICATIVOS DEL DEPOSITARIO Y RELACIONES CON LA GESTORA.

Fecha de inscripción: 06-06-1990 y número: 7 en el correspondiente registro de la CNMV.

Domicilio social: ALCALA, 27 en MADRID Provincia de MADRID Código Postal: 28014

La Sociedad Gestora y el Depositario no pertenecen al mismo grupo económico según las circunstancias contenidas en el art.4 de la Ley del Mercado de Valores.

IX.II) OTRAS IIC GESTIONADAS POR LA MISMA GESTORA.

| Denominación | Tipo De IIC |
|--|-------------|
| AHORRO CORPORACION CUENTA FONDTESORO, FIAMM | FIAMM |
| AHORRO CORPORACION DINERO, FIAMM | FIAMM |
| CAI DINERO, FIAMM | FIAMM |
| CAIXA GALICIA DINERO, FIAMM | FIAMM |
| CAIXASABADELL 1-DINER, FIAMM | FIAMM |
| CAJA EXTREMADURA, FIAMM | FIAMM |
| CAJA MURCIA DINERO, FIAMM | FIAMM |
| CAJACANARIAS DINERO, FIAMM | FIAMM |
| CAJASUR DINERO, FIAMM | FIAMM |
| CANARIAS DINERO, FIAMM | FIAMM |
| DINERBURGOS, FIAMM | FIAMM |
| DINERFONDO, FIAMM | FIAMM |
| DINERO21, FIAMM | FIAMM |
| DINERPAMPLONA, FIAMM | FIAMM |
| FONDCIRCULO DINERO, FIAMM | FIAMM |
| FONDESPAÑA II, FIAMM | FIAMM |
| FONDINERO CASTILLA-LA MANCHA, FIAMM | FIAMM |
| FONDINERO GALLEGO, FIAMM | FIAMM |
| FONGENERAL DINERO, FIAMM | FIAMM |
| FONSCATALONIA 2, FIAMM | FIAMM |
| INVERDINER, FIAMM | FIAMM |
| AHORRO CORPORACION ACCIONES, FIM | FIM |
| AHORRO CORPORACION AUSTRALASIA, FIM | FIM |
| AHORRO CORPORACION BIENESTAR, FIM | FIM |
| AHORRO CORPORACION BONOS CORPORATIVOS, FIM | FIM |
| AHORRO CORPORACION CAPITAL 1, FIM | FIM |
| AHORRO CORPORACION CAPITAL 2, FIM | FIM |
| AHORRO CORPORACION CAPITAL 3, FIM | FIM |
| AHORRO CORPORACION CAPITAL 4, FIM | FIM |
| AHORRO CORPORACION CAPITAL 5, FIM | FIM |
| AHORRO CORPORACION CAPITAL 6, FIM | FIM |
| AHORRO CORPORACION CAPITAL 7, FIM | FIM |
| AHORRO CORPORACION CAPITAL 8, FIM | FIM |
| AHORRO CORPORACION DEUDA FONDTESORO, FIM | FIM |
| AHORRO CORPORACION DINERPLUS, FIM | FIM |
| AHORRO CORPORACION DIVISA, FIM | FIM |
| AHORRO CORPORACION EMERGENTES, FIM | FIM |
| AHORRO CORPORACION EURO STOXX 50 INDICE, FIM | FIM |
| AHORRO CORPORACION EUROACCIONES, FIM | FIM |
| AHORRO CORPORACION EUROCANARIAS MIXTO, FIM | FIM |
| AHORRO CORPORACION EUROFONDO, FIM | FIM |
| AHORRO CORPORACION EUROINVERSION, FIM | FIM |
| AHORRO CORPORACION EUROMIX, FIM | FIM |
| AHORRO CORPORACION FONDANDALUCIA MIXTO, FIM | FIM |
| AHORRO CORPORACION FONDTESORO PLUS, FIM | FIM |

| | |
|---|-----|
| AHORRO CORPORACION FONSTRESOR CATALUNYA MIXT, FIM | FIM |
| AHORRO CORPORACION GESTION DINAMICA, FIM | FIM |
| AHORRO CORPORACION IBEROAMERICA, FIM | FIM |
| AHORRO CORPORACION LARGO FONDTESORO, FIM | FIM |
| AHORRO CORPORACION MULTISTRELLAS SELECCION 20, FIMF | FIM |
| AHORRO CORPORACION MULTISTRELLAS SELECCION 35, FIMF | FIM |
| AHORRO CORPORACION MULTISTRELLAS SELECCION 50, FIMF | FIM |
| AHORRO CORPORACION MULTISTRELLAS SELECCION 65, FIMF | FIM |
| AHORRO CORPORACION MULTISTRELLAS SELECCION 90, FIMF | FIM |
| AHORRO CORPORACION PROTECCION ACTIVA 95, FIM | FIM |
| AHORRO CORPORACION RENDIMIENTO, FIM | FIM |
| AHORRO CORPORACION RENTA FIJA PRIVADA, FIM | FIM |
| AHORRO CORPORACION SELECCION GARANTIZADO, FIM | FIM |
| AHORRO CORPORACION TECNOLOGICO, FIM | FIM |
| AHORRO CORPORACION USA, FIM | FIM |
| AHORRO CORPORACION VALOR, FIM | FIM |
| AHORROFONDO 20, FIM | FIM |
| AHORROFONDO, FIM | FIM |
| ASTURFONDO RENTA FIJA, FIM | FIM |
| BOLSACASER, FIM | FIM |
| C. C. M. ANIVERSARIO I, FIM | FIM |
| CAI BOLSA 10, FIM | FIM |
| CAI GARANTIZADO, FIM | FIM |
| CAI RENTA FIJA, FIM | FIM |
| CAI RENTA MIXTO 20, FIM | FIM |
| CAI RENTA MIXTO 40, FIM | FIM |
| CAI RENTA MIXTO, FIM | FIM |
| CAI TESORERIA, FIM | FIM |
| CAIXA GALICIA AHORRO, FIM | FIM |
| CAIXA GALICIA ALFA GARANTIA, FIM | FIM |
| CAIXA GALICIA BETA GARANTIA, FIM | FIM |
| CAIXA GALICIA EUROBOLSA, FIM | FIM |
| CAIXA GALICIA INVERSIONES, FIM | FIM |
| CAIXA GALICIA MIX 25, FIM | FIM |
| CAIXA GALICIA MIX, FIM | FIM |
| CAIXA GALICIA PATRIMONIOS, FIM | FIM |
| CAIXANOVA GESTION, FIM | FIM |
| CAIXANOVA UNIVERSAL, FIM | FIM |
| CAIXASABADELL 2-FIX, FIM | FIM |
| CAIXASABADELL 4-FIX, FIM | FIM |
| CAIXASABADELL 6-MIXT, FIM | FIM |
| CAIXASABADELL 7-R.V., FIM | FIM |
| CAJA BADAJOZ INVERSION, FIM | FIM |
| CAJA BURGOS RENTA, FIM | FIM |
| CAJA MURCIA GARANTIZADO, FIM | FIM |
| CAJA MURCIA, FIM | FIM |
| CAJA SEGOVIA RENTA, FIM | FIM |
| CAJABURGOS BOLSA, FIM | FIM |
| CAJABURGOS EUROBOLSAS, FIM | FIM |
| CAJABURGOS EUROCUPO, FIM | FIM |
| CAJABURGOS EUROPA, FIM | FIM |
| CAJABURGOS EUROTOP, FIM | FIM |
| CAJABURGOS GLOBAL, FIM | FIM |
| CAJABURGOS MIXTO I, FIM | FIM |
| CAJABURGOS TESORERIA, FIM | FIM |
| CAJABURGOS VALOR, FIM | FIM |
| CAJACANARIAS EUROPA GARANTIZADO 2, FIM | FIM |
| CAJACANARIAS EUROPA GARANTIZADO, FIM | FIM |
| CAJACANARIAS RENTA FIJA, FIM | FIM |
| CAJAINVEST 1, FIM | FIM |
| CAJARIOJA TESORERIA, FIM | FIM |
| CAJASUR BOLSA EURO, FIM | FIM |
| CAJASUR GLOBAL, FIMF | FIM |
| CAJASUR HISPANIA, FIM | FIM |

| | |
|---|--------|
| CAJASUR MIXTO, FIM | FIM |
| CAJASUR RENTA FIJA, FIM | FIM |
| CANARIAS RENTA, FIM | FIM |
| CG DELTA FUTURO, FIM | FIM |
| EL MONTE FONDO SOLIDARIO, FIM | FIM |
| EUROSANFERNANDO RV, FIM | FIM |
| FOND C.C.M. RENTAS, FIM | FIM |
| FOND C.C.M., FIM | FIM |
| FOND21, FIM | FIM |
| FONDAVILA GARANTIA 3, FIM | FIM |
| FONDCIRCULO, FIM | FIM |
| FONDESPAÑA I, FIM | FIM |
| FONDGALLEGO 21 BOLSA, FIM | FIM |
| FONDICAJA, FIM | FIM |
| FONDO CONFIANZA GARANTIZADO, FIM | FIM |
| FONDO EXTREMADURA GARANTIZADO I, FIM | FIM |
| FONDO EXTREMADURA GARANTIZADO II, FIM | FIM |
| FONDO EXTREMADURA GARANTIZADO III, FIM | FIM |
| FONDO EXTREMADURA GARANTIZADO IV, FIM | FIM |
| FONDO GARANTIZADO CONFIANZA II CAJA MURCIA, FIM | FIM |
| FONDPAMPLONA, FIM | FIM |
| FONGENERAL RENTA FIJA PRIVADA GARANTIZADO, FIM | FIM |
| FONSCATALONIA 1, FIM | FIM |
| FONSMANLLEU ESTALVI, FIM | FIM |
| FONSNOSTRO II, FIM | FIM |
| FONSNOSTRO, FIM | FIM |
| FONVALOR, FIM | FIM |
| INVERCAJA 31, FIM | FIM |
| INVERCAJA 32, FIM | FIM |
| INVERFONDO, FIM | FIM |
| INVERMONTE, FIM | FIM |
| RENTACASER, FIM | FIM |
| SAN FERNANDO BOLSA I, FIM | FIM |
| SAN FERNANDO MAXIFONDO, FIM | FIM |
| SAN FERNANDO VALOR, FIM | FIM |
| SAN FERNANDO, FONDOSUR, FIM | FIM |
| AHORRO CORPORACION GESTION GLOBAL SIMCAV, S.A. | SIMCAV |
| CAIXASABADELL INVEST, SIMCAV, S.A. | SIMCAV |
| CAJARIOJA INVERSION, SIMCAV, S.A. | SIMCAV |
| CONTEMPORANIA D'INVERSIONS, SIMCAV, S.A. | SIMCAV |
| GRATIL INVEST, SIMCAV, SA | SIMCAV |
| MAIMONA INVERSIONES, SIMCAV, S.A. | SIMCAV |
| SAYCAN-2001, SIMCAV, S.A. | SIMCAV |

X) OTROS DATOS DE INTERÉS.

X.II)

Las entidades comercializadoras han declarado que disponen de los medios adecuados para garantizar la seguridad, confidencialidad, fiabilidad y capacidad del servicio prestado a través de internet y para el adecuado cumplimiento de las normas sobre blanqueo de capitales, de las normas de conducta y de control interno y para el correcto desarrollo de las labores de supervisión e inspección de la CNMV.